

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Universidad de la República

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
CONCURSO DE PRECIOS
N.º 2/2024

“Pisos UCE y Archivo”

APERTURA: viernes 19/04/24 – HORA: 12:00

1 OBJETO del LLAMADO

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación convoca a Concurso de Precios N°2/2024, para la Adquisición y colocación de pisos vinílicos en la UCE (Unidad de comunicación y Edición) y en Archivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Los oferentes deberán cotizar según los siguientes items:

ÍTEM	Detalle	Cantidad	
1	Pisos vinílicos con colocación	1	Aprox. 105 m ²

La empresa seleccionada deberá cumplir los siguientes requerimientos

- Movimiento de equipamiento para trabajar correctamente.
- Desmantelamiento de moquette o pavimento existente.
- Suministro y colocación de piso vinílico de alto tránsito terminación madera, en listones, pegado, heterogéneo, autoportante, de e=5mm, con reducción de impacto acústico de 19db y una resistencia a la abrasión grupo T.
- No se aceptarán propuestas del sistema click ni pavimentos del tipo doméstico de bajo tránsito.
- El Contratista deberá suministrar muestras de dicho material en la oficina de Compras de FHCE al enviar el presupuesto.
- Las tareas son en dos locales distintos, por lo que se deberán presentar varias muestras del mismo tipo de pavimento para tener la posibilidad de elegir mas de un color.
- En los casos donde haya cambio de pavimento o desnivel, se deberá colocar una pieza de ajuste en aluminio.
- Donde sea posible, deberán ser retirados los zócalos y luego de la colocación del piso, recolocados.

2 PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS

Se podrán realizar consultas por nota o correo electrónico – compras@fhce.edu.uy, Las mismas se reciben hasta el día 15 de abril de 2024. Las respuestas válidas a las consultas se efectuarán hasta el día 17 de abril de 2024.

3 VISITA

Se realizará una visita el día viernes 12 de abril hora 11:00 hall central de la FHCE en la calle Uruguay 1695.

Se entregará constancia de asistencia, que deberá presentarse como parte de la propuesta. Es responsabilidad de los oferentes la visita y reconocimiento del sitio del llamado. No se aceptarán reclamos posteriores por errores en la propuesta debido a desconocimiento del mismo.

4 PROPUESTA

Las empresas deberán ofertar únicamente en línea en la pág. www.comprasestatales.gub.uy y adjuntar los documentos o formularios que se indiquen.

Se deberá presentar junto a la propuesta el Formulario Anexo I : formulario de identificación del oferente.

5 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la administración ya se hubiera expedido al respecto.

6 TIPO DE MONEDA

Los precios deberán ser cotizados por el oferente exclusivamente en moneda nacional.

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN

Para la adjudicación se establecen las siguientes puntuaciones parciales y totales a efectos de la ponderación y la correspondiente determinación de la calificación de las ofertas:

Los criterios objetivos de evaluación serán los siguientes:

PRECIO Precio (P) donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración	$(60 * Pb) / Pi$
CALIDAD La calidad será evaluada por el equipo técnico de FHCE	40 puntos

Al momento de evaluar las ofertas, la Facultad podrá solicitar la presentación de muestras que la empresa deberá entregar en lugar y fecha que se indiquen.

Anexar fotos y fichas técnicas de seguridad o referencia, que serán consideradas para su análisis en la ponderación de cada artículo.

8 VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

9 MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN

Cuando sea pertinente la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de la mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto en el art 66 del TOCAF 2012 el caso de presentación de ofertas similares, se podrán, si se considerare conveniente para el interés de la Universidad de la República, entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

10 ADJUDICACIÓN

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio.

También podrá declarar desierta o rechazar todas las ofertas.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.

Se verificará la inscripción en RUPE del adjudicatario. Si al momento de la adjudicación, el proveedor no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación; a fin de que el mismo adquiera dicho estado bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

11 PAGOS

El tipo de Pago será de forma crédito SIIF 30 días.

12 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

13 NORMATIVA APLICABLE

Este Concurso de Precios se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura.